

LOS CRÍTICOS DE MAASTRICHT: DEL «CONSENSO PERMISIVO» AL EUROESCEPTICISMO

Salvador Forner Muñoz

Universidad de Alicante, España

salvador.forner@ua.es

<https://orcid.org/0000-0001-5428-9557>

Heidy-Cristina Senante Berendes

Universidad de Alicante, España

hc.senante@ua.es

<https://orcid.org/0000-0002-9532-8994>

Introducción

Las dificultades para la ratificación del Tratado de la Unión Europea (TUE), aprobado en Maastricht el siete de febrero de 1992, suelen ser interpretadas como el síntoma de un cambio en la identificación de la opinión pública europea con el proceso de integración comunitaria iniciado en la década de 1950. Con una participación del 83% del electorado, el referéndum de ratificación en Dinamarca, celebrado el 2 de junio de 1992 se saldó con un rechazo al Tratado por algo más del 50% de los votos, lo que obligó, meses más tarde, a un nuevo referéndum. Una ola de lo que comenzó a denominarse «euroescepticismo» se extendió a los demás países. Las ratificaciones del Tratado fueron poco a poco produciéndose en los distintos Estados miembros, aunque no sin un importante sobresalto. En Francia, uno de los seis países fundadores de la Comunidad, el resultado del referéndum de ratificación, celebrado el 20 de septiembre de 1992, dio como resultado una votación favorable al Tratado, pero

por una estrechísima diferencia de votos. Las sucesivas ratificaciones parlamentarias mostraron una escasa oposición al tratado, pero no fue esa la evolución de la opinión pública de los distintos Estados miembros que, al igual que en Francia y Dinamarca, mostraba, con ligeras excepciones, un creciente distanciamiento respecto a una clase política que apoyaba mayoritariamente la creación de la Unión Europea.

Las incertidumbres en el proceso de ratificación del Tratado de Maastricht hicieron explícita la quiebra del denominado «consenso permisivo» que, supuestamente, habría presidido la integración europea desde sus orígenes en la década de 1950.¹ En este artículo se relativiza en parte dicha visión analizándose las posiciones críticas ante la integración anteriores al Tratado de Maastricht, tanto desde el punto de vista de las opiniones públicas de algunos de los Estados miembros como respecto a las diversas fuerzas políticas y sindicales que, a derecha e izquierda, se opusieron a dicho proceso. El artículo aborda las dificultades para la aprobación del Tratado, y el acrecentamiento de las

posiciones críticas ante la UE tras dicha aprobación, en un continuo histórico de euro-criticismo que alcanzó su momento culminante en 2005 con el fracasado proyecto de Tratado Constitucional.

La hipótesis de partida del trabajo es que la floración de las discrepancias de la opinión pública con el proyecto de unidad europea fue consecuencia de la inflexión de la integración europea hacia metas de unidad económica y política que se inicia con el Tratado de Maastricht. Desde ese enfoque, se analiza la «politización» creciente del proceso integrador a partir del Tratado de la Unión como factor fundamental para explicar la inflexión de la actitud pasiva que hasta entonces habría caracterizado de forma mayoritaria la relación de las sociedades europeas con dicho proceso.

En estrecha relación con la politización del proceso, el análisis de las críticas a la Europa de Maastricht debe ser enfocado también desde la óptica de la creciente «europeización» de la vida política en los distintos Estados miembros.² A medida que el proceso de integración ha ido avanzando hacia metas supranacionales, sus efectos se han ido haciendo más intensos en las políticas nacionales, lo que ha originado una cada vez mayor presencia en el debate político y en la opinión pública de la cuestión europea y, consecuentemente, ello ha dado más visibilidad a las posiciones contrarias o críticas con dichos avances supranacionales.³

Desde estas hipótesis y fundamentos teóricos, las páginas que siguen analizan, con el apoyo de fuentes parlamentarias, hemerográficas y estadísticas, los planteamientos críticos y de rechazo al Tratado de Maastricht. Se abordan, en primer lugar, las características de la oposición al proceso de integración hasta mediados de la década de 1980 y el cambio en la naturaleza de dicha oposición desde esas fechas, así como su condicionamiento por la evolución geopolítica y económica de Europa desde finales de la cita-

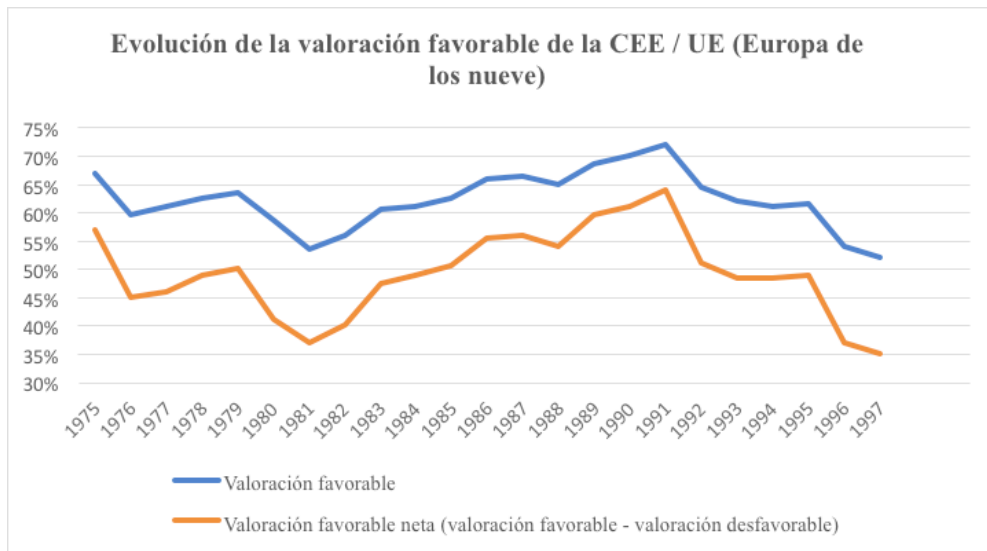
da década. La oposición a Maastricht y la cristalización en el tiempo de las corrientes críticas que emergieron durante la implementación del tratado se abordan en el grueso del trabajo, analizándose las muy distintas motivaciones de estas y los factores que han contribuido a su consolidación.

Más allá del «consenso permisivo»

En la segunda mitad de la década de 1970 la identificación de la opinión pública con la Comunidad Europea experimentó un acusado deterioro. Como puede observarse en el gráfico 1, la evaluación positiva de la pertenencia a la Europa Comunitaria llegó a un nivel mínimo en el año 1981. Durante la década de 1980 tuvo lugar una progresiva evolución favorable del respaldo público a la integración europea, que alcanzó su máximo en el año 1991. Tras ese año se entró de nuevo en una fase de pérdida de apoyo al proceso integrador en una especie de nuevo ciclo similar al que se había iniciado tras la ampliación a nueve Estados miembros en 1973. La literatura académica sobre la integración suele referirse a la etapa anterior al Tratado de Maastricht como los años del «consenso permisivo», es decir, una especie de apoyo difuso de las sociedades europeas a un proceso protagonizado casi en exclusiva por las élites políticas.⁴ Si atendemos al estado de la opinión pública, ese consenso, como puede verse, experimentó notables variaciones desde la década de 1970 y tampoco puede afirmarse que anteriormente, y desde los inicios del proceso, se acercase a la unanimidad entre las élites ni al respaldo generalizado de la ciudadanía.⁵

Desde sus inicios en la década de 1950 la oposición a los proyectos de integración ha sido paralela a esos mismos proyectos. En la mayor parte de los países comunitarios los hitos que jalonan el proceso han suscitado debates y controversias entre las distintas fuerzas políticas. Que esos debates y controversias

Gráfico I



Fuente: Eurobarómetros, años correspondientes. Medias ponderadas en función de la población de los Estados miembros (Elaboración propia)

no hayan tenido la visibilidad que alcanzaron cuando se traspasaron los límites de la Comunidad Económica Europea (CEE) hacia una Unión Europea (UE) no significa que estos no existieran.⁶ De los seis países que iniciaron el proceso de integración solo en Alemania se mantuvo prácticamente una unanimidad de la clase política en la aprobación de los distintos tratados comunitarios, con la única excepción del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).⁷ Dicha unanimidad no se alteró hasta la aparición en 1983 de un nuevo partido, Los Republicanos (*Die Republikaner*), y posteriormente, tras la reunificación, con la presencia del Partido del Socialismo Democrático (PDS) heredero del comunismo de la extinguida República Democrática Alemana.⁸ También ha sido en Alemania donde, desde sus inicios y hasta el Tratado de Maastricht, la opinión pública ha mostrado, de entre los seis países fundadores, una mayor identificación con la unidad europea y una gran estabilidad en los niveles de apoyo a los esfuerzos por conseguir esa unidad.⁹ Pero la actitud de las élites polí-

ticas y de la opinión pública alemanas no es trasladable al resto de países comunitarios.

En sus orígenes, y con la única excepción ya señalada de Alemania, una gran parte de la izquierda europea se opuso al proceso de integración. Especialmente en Francia e Italia, países en los que el comunismo gozaba de un amplio apoyo político y electoral tras la Segunda Guerra, el rechazo al Tratado CECA y al Tratado CEE alcanzó un amplio respaldo en los respectivos parlamentos nacionales. El Partido Comunista Francés (PCF) y el Partido Comunista Italiano (PCI), al igual que el resto de partidos comunistas de Europa occidental, contemplaban los proyectos unitarios de la década de 1950 como un instrumento del «imperialismo estadounidense» contra la Unión Soviética en el marco de la Guerra Fría y no beneficiosos económicamente para sus respectivos países.¹⁰ No solo los comunistas, sino también otras fuerzas y tendencias políticas, se opusieron a los tratados constitutivos. La ratificación del Tratado CECA¹¹ y del Tratado CEE¹² en Francia se produjo con el voto en contra de

comunistas y gaullistas.¹³ En el caso de Italia se produjo inicialmente una confluencia entre el Partido Socialista y el PCI en el rechazo o las críticas a las primeras comunidades europeas. Los socialistas italianos se opusieron parlamentariamente a los Tratados de la CECA y de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y solo a partir de 1956, a raíz de la invasión soviética de Hungría, matizaron su actitud mediante una abstención en la votación del Tratado CEE.¹⁴ En el caso del socialismo francés, a pesar del apoyo inicial al proceso comunitario, se dieron también a lo largo del mismo significativas discrepancias sobre el carácter predominantemente liberal y capitalista de la integración.¹⁵

Las sucesivas ampliaciones a nueve y doce Estados miembros muestran también esa falta de unanimidad entre las élites políticas y el relativo apoyo de la opinión pública a la incorporación de sus respectivos países a la Europa comunitaria. En Dinamarca, el referéndum sobre la Adhesión se saldó con un voto en contra de casi el 37% de la ciudadanía. En el Reino Unido, el acuerdo de Adhesión, bajo el gobierno conservador de Edward Heath, motivó una honda división en el seno del laborismo británico y una fuerte oposición sindical.¹⁶ En la votación en la Cámara de los Comunes para la ratificación del Tratado, 244 diputados votaron en contra de la Adhesión, adoptando el laborismo una posición ambigua de apoyo crítico y condicionado a una renegociación de las condiciones establecidas para la incorporación del Reino Unido a las Comunidades.¹⁷

En la ampliación hacia el Sur se manifestaron también actitudes opuestas a la incorporación a la Europa comunitaria. La Adhesión de Grecia en 1981 no solo tuvo el rechazo del sector mayoritario del comunismo griego sino también de los socialistas del PASOK, el principal partido de la oposición en aquellos momentos. En Portugal hubo también una significativa oposición en el campo de la izquierda

política. El Partido Comunista Portugués (PCP) había obtenido en las elecciones previas a la ratificación algo más del 18% de los votos. Sus 44 diputados en la Asamblea de la República se opusieron a la Adhesión,¹⁸ pero, además, toda una pléyade de partidos de inspiración marxista, también opuestos a la integración, que no habían logrado convertir sus votos en escaños, obtuvieron en conjunto un 2,2% de respaldo electoral en dichas elecciones previas. Es decir, que al menos una quinta parte del electorado portugués apoyó opciones políticas contrarias a la incorporación a la Europa comunitaria. Solo en el caso de España se dio un respaldo unánime de la clase política¹⁹ y un abrumador apoyo de la ciudadanía a la incorporación a Europa, lo que mostraba, a diferencia del resto de países, una prácticamente total sintonía entre aquella y la opinión pública. Pero esa excepción, tuvo mucho más que ver con otros factores de carácter endógeno ligados a la incorporación a Europa que con una identificación plena con el proceso integrador.

No todo fue, así pues, «consenso permisivo» antes de Maastricht, pero quizá lo más relevante que muestran las actitudes de las élites políticas y de las opiniones públicas hasta la década de los ochenta, tanto en el apoyo como en el rechazo al proceso integrador, es su carácter meramente instrumental. El caso de España puede servir, precisamente, para abrir un interrogante sobre el grado de influencia que otras motivaciones, distintas a la estricta identificación con un proyecto unitario europeo, pudieron ejercer en las actitudes favorables y contrarias al mismo. El europeísmo acrítico predominante en España desde finales del franquismo obedecía en gran medida a la identificación de la opinión pública y de las élites políticas que protagonizaron la denominada «transición democrática» con los valores de las democracias occidentales y con la aspiración a una consolidación democrática que contem-

plaba la incorporación a la Europa comunitaria como una garantía ante posibles involuciones políticas. Por lo que se refiere a Alemania, otro de los países más netamente europeístas desde los inicios del proceso integrador, el consenso social y político con dicho proceso tuvo mucho que ver con el deseo de conseguir una respetabilidad europea con la que dejar atrás las heridas del pasado. La asunción colectiva de culpabilidad fue aquí un factor que condicionó durante varios decenios la predisposición alemana a sumarse a cualquier iniciativa o proyecto común con el resto de países occidentales.²⁰

Los ejemplos a contrario son también ilustrativos del carácter instrumental que tuvo el proceso de integración en las oposiciones al mismo. En el caso del comunismo occidental las razones geopolíticas derivadas de un alineamiento incondicional con la Unión Soviética constituyeron de forma unánime hasta la década de 1970, como se ha dicho, el núcleo de la oposición a todo proyecto unitario en Europa occidental. Idéntica razón instrumental puede atisbarse en el viraje de algunos partidos comunistas, como el PCI o el PCE, sobre la cuestión europea en la década de 1970. Se trataba en este caso de acomodar su actitud ante la integración europea con sus estrategias políticas nacionales en el marco del «compromiso histórico» del comunismo italiano o de la articulación de políticas unitarias de la oposición democrática al régimen de Franco en el caso del comunismo español.²¹ En el Reino Unido el acercamiento o el rechazo a la Europa comunitaria se incardinó instrumentalmente en la propia lucha electoral interpartidista entre conservadores y laboristas así como en los conflictos internos de dichos partidos.²² Muy lejos de cualquier afán unitario,²³ la incorporación británica obedeció fundamentalmente a la necesidad de preservar el interés económico nacional, difícilmente defendible en el marco estricto de la nación estado. Pero, en definitiva,

tal como señaló hace años el historiador británico Alan Milward,²⁴ ese fue el principal factor objetivo de fondo que subyace en la integración de los mercados nacionales europeos, más allá de los disensos o consensos sobre el proceso y de los planteamientos federalistas, que nunca dejaron de tener un carácter meramente retórico y marcadamente minoritario durante los primeros decenios de la integración.

Maastricht: un salto adelante en un contexto geopolítico y económico cambiante

Tras la ampliación a nueve Estados miembros en 1973, Europa comenzó a resentirse de los efectos de la crisis petrolífera y del colapso del Sistema Monetario Internacional surgido en la Conferencia de Bretton Woods de 1944. Se desvanecía así, durante la década de los setenta, una etapa de crecimiento sostenido, baja inflación y estabilidad monetaria que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, había proporcionado a las sociedades europeas un continuo aumento del nivel de vida. Como ha podido verse, las oposiciones y controversias políticas sobre la integración durante dicha etapa fueron abundantes, pero tuvieron un carácter epidérmico e instrumental y no afectaron a un proceso cuya lógica derivaba de una necesidad económica de los Estados miembros para legitimarse ante sus respectivas ciudadanías.

La crisis de los setenta alteró en parte la percepción del proceso de integración por parte de esas ciudadanías, pero ello no se debió a ninguna merma en una supuesta identificación mayoritaria anterior de las mismas respecto a dicho proceso, que muy probablemente nunca existió. En realidad, lo que se dio hasta la década de los setenta fue una coincidencia entre las aspiraciones económicas de los Estados y de sus poblaciones. Esa coincidencia no obedecía a ningún tipo de lealtad inicial hacia un proyecto unitario europeo sino más bien a que las circunstancias económicas se mostraban muy

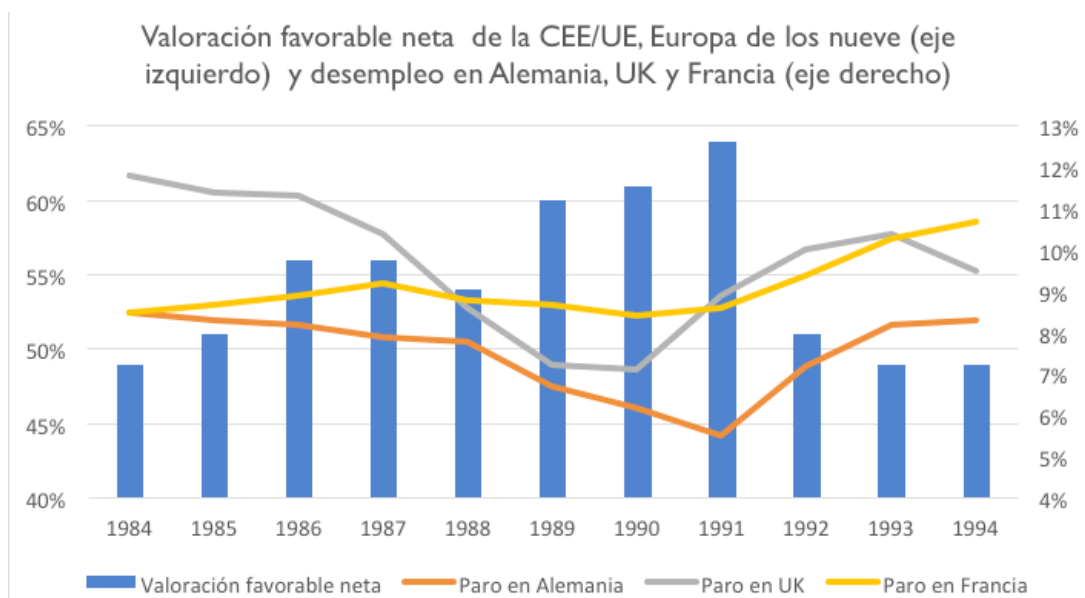
favorables y permitían a los Estados obtener una confianza en sus capacidades de gestión que no entraba en conflicto con la búsqueda de la integración económica europea. Esa confianza, como puede verse en el gráfico 1, comenzó a deteriorarse en paralelo a la crisis de los setenta y primeros ochenta. Pero a partir de 1984 aumentó la opinión favorable sobre la CEE en el marco de una recuperación económica que se prolongó hasta comienzos de los noventa mostrando nuevamente la estrecha correlación existente entre la bonanza económica y la identificación con la integración por parte de la ciudadanía.

Fue también a partir de 1984 cuando se activan una serie de informes y propuestas que revitalizan el proyecto unitario. En ese año se aprobó en el Parlamento Europeo un proyecto de Tratado de Unión Europea de orientación federalista (Proyecto Spinelli) y en el Consejo Europeo de Fontainebleau los gobiernos europeos decidieron crear un comité para la elaboración de un informe sobre las reformas institucionales de la Comunidad, el denomina-

do *Comité Dooge*. Tras un primer informe no satisfactorio, el segundo y definitivo informe de dicho comité fue aprobado en marzo de 1985. En junio de ese año se firmaron los tratados de Adhesión de España y Portugal y en febrero de 1986 se aprobaba el Tratado del Acta Única Europea que, una vez ratificado por los doce Estados miembros, entraba en vigor en julio de 1987. El nuevo texto legal establecía la fecha del uno de enero de 1993 para la completa realización del mercado interior europeo, es decir, la libre circulación de mercancías, trabajadores, capitales y servicios. Se ampliaban también las facultades del Parlamento Europeo, mediante el denominado procedimiento de cooperación, y se abrían nuevos ámbitos institucionales con la oficialización del Consejo Europeo, como órgano compuesto por los jefes de Estado o de gobierno que debería reunirse al menos dos veces al año.

El Acta Única contó con un amplio consenso de las élites europeas. También fue en torno a la fecha de aprobación del nuevo tratado –segunda mitad de los ochenta– cuando la opi-

Gráfico 2



Fuente: Eurobarómetros y Eurostat, años correspondientes

nión favorable a la integración por parte de la ciudadanía europea experimentó una sensible mejoría. Entre 1986 y 1991 el apoyo neto a la integración (opiniones a favor menos opiniones en contra) alcanzó niveles desconocidos desde los años setenta. Por lo que se refiere a la situación económica, como ya se ha dicho, esos años coincidieron con una recuperación que se tradujo en una mejora de los mercados laborales. Como puede verse en el gráfico 2, los niveles de paro en los tres principales países comunitarios experimentaron un descenso hasta los años 1990-1991. De forma idéntica a lo que había ocurrido tras la crisis de 1973, pero en sentido contrario, se daba también ahora una correlación entre la mejoría de la evolución económica y el aumento del apoyo público a la integración.

Fue en ese contexto de estabilidad y confianza cuando comenzó a esbozarse un proyecto tan ambicioso como la creación de una Unión Europea.²⁵ La existencia de liderazgos muy consolidados y de un clima de entendimiento entre los mismos respecto a la unidad europea allanaba las dificultades para dicho proyecto. François Mitterrand en Francia, Helmut Kohl en Alemania y Felipe González en España eran dirigentes con una marcada impronta europeísta. Esa sintonía europeísta se completaba con el impulso del Presidente de la Comisión Europea desde 1985, Jacques Delors, cuyo protagonismo y liderazgo marcarían la historia de la integración europea entre 1985 y 1995.²⁶ Solo en el caso de Margaret Thatcher se daba una clara reticencia ante la profundización del proceso. En su discurso en el Colegio de Europa de Brujas de 1988 la dirigente británica expuso una visión de la unidad europea contraria a la centralización burocrática y basada en la consideración de Europa como una familia de naciones que no deberían perder su identidad. Pero incluso en este caso podía contarse con la claridad y la actitud totalmente previsible de la

dirigente británica ante el futuro proyecto. Por lo demás, el contexto internacional de aquellos años no podía ser más favorable para contribuir al *euro optimismo* sobre la profundización del proyecto unitario europeo que impulsaba Delors. Europa occidental estaba viviendo una etapa de estabilidad democrática sin precedentes y las reformas de Gorbachov en la Unión Soviética estaban sirviendo para introducir un clima de distensión en las relaciones Este-Oeste también inédito hasta entonces.

En el Acta Única se había plasmado ya la voluntad de caminar hacia una Unión Política y Económica, y sobre esos antecedentes comenzaron en 1990 los trabajos de dos Conferencias Intergubernamentales que deberían abordar respectivamente el avance comunitario en el terreno político y la creación de una Unión Económica y Monetaria. Pero ese salto adelante, impulsado tras la aprobación del Acta Única, iba a producirse en un nuevo contexto geopolítico definido por el colapso del bloque soviético y la emergencia hacia la libertad económica y política de la «otra Europa», la del Este, en lo que constituía el inicio del nuevo orden europeo e internacional posterior a la Guerra Fría. Una de las primeras consecuencias de ese nuevo contexto fue la reunificación de las dos Alemanias en 1990. Otra, los conflictos bélicos que acompañaron a la desintegración del comunismo en la antigua Yugoslavia. Estos desvelaban la desunión de los socios comunitarios en política internacional y su impotencia para intervenir en dichos conflictos dándose la circunstancia de que, aunque esa no fuera la causa, todo había empezado con una política errática y desunida de los distintos Estados miembros, incapaces de ver lo que podía significar la destrucción precipitada de la antigua Yugoslavia. Nada más paradójico en aquellos momentos en los que el nuevo tratado planteaba el propósito de la UE de asumir un protagonismo en política exterior y de seguridad.

Por lo que se refiere a la reunificación alemana, sus efectos económicos contribuyeron a truncar el ciclo de crecimiento sostenido iniciado a mediados de la década de 1980. La situación de deterioro económico y de infraestructuras de la antigua Alemania comunista superaba con creces las peores previsiones y obligaba a un cuantioso trasvase de recursos para la reconstrucción de los territorios orientales. La necesidad de obtener capital para dicho fin se tradujo en una sustancial subida del tipo de interés de la deuda alemana que alcanzó su máximo en 1992. La apreciación del marco respecto al resto de divisas, el encorsetamiento de las bandas de fluctuación del Sistema Monetario Europeo (SME) y la liberalización de los flujos de capital en cumplimiento del Acta Única, provocaron conjuntamente una tormenta monetaria perfecta que llevó al abandono de la libra británica y la lira italiana del mecanismo de tipos de cambio del SME en septiembre de 1992. Meses después, la peseta y el escudo portugués se vieron sometidos a fuertes presiones que obligaron a sucesivas devaluaciones. No era una buena tarjeta de presentación para la futura moneda única prevista en el TUE y ello podía tener repercusiones en la actitud de la opinión pública ante dicho tratado.

La aprobación del Tratado de Maastricht, tras el resultado final del proceso de negociaciones intergubernamentales, tuvo lugar el 7 de febrero en la ciudad holandesa que le ha dado nombre. Se establecían en él los requisitos procedimientos y plazos para constituir la Unión Monetaria Europea, se apuntaban avances sobre política exterior y de seguridad, así como de cooperación en materia de justicia y policía, y se introducía una ciudadanía europea en superposición a las ciudadanía de los nacionales de los distintos Estados miembros. Se trataba de un salto cualitativo en la integración que se producía, sin embargo, en un contexto geopolítico y económico muy diferente al de los años

iniciales del proyecto. Por una ironía de la historia, entre 1989 y 1992 empezó a representarse una función que iba a mantenerse impertérrita a pesar de que los decorados habían cambiado y ya no se correspondían con el libreto de la misma. Faltaban las ratificaciones del tratado que en algunos Estados miembros como Dinamarca y Francia iban a realizarse mediante un referéndum que daba la voz a la ciudadanía y aquí empezaron las primeras sorpresas.

Durante las negociaciones del Tratado de Maastricht el gobierno danés se había mostrado muy reticente en cuestiones como el ámbito de la defensa, la política exterior y de seguridad común y la unión económica y monetaria. El tratado alcanzaba una dimensión en defensa mucho mayor de la deseada por los daneses y aprobaba la consecución de la moneda única, aunque con una cláusula de exclusión voluntaria para aquellos que no querían, o podían, pasar a la tercera fase de la UEM. Con todo, el Gobierno danés valoró el resultado final del tratado con gran satisfacción y confiado en que contaría con el apoyo de la ciudadanía.

El resultado del referéndum no coincidió con las expectativas del gobierno abriendo una importante crisis en el mismo. El distanciamiento entre las élites políticas y la ciudadanía en la cuestión europea era explícito: el NO danés no respondía a las posiciones mayoritarias de los partidos. El Parlamento danés había aprobado el Tratado de Maastricht en mayo de 1992 con 125 votos a favor y 25 en contra, es decir, más del 80% de los votos. Los grandes partidos: Liberal, Socialdemócrata y Conservador, además de todos los del centro, habían sostenido la participación en la Unión Europea. Junto a ellos, el movimiento sindical dio también su apoyo la Unión Europea durante la campaña del referéndum. Solo las formaciones situadas en los extremos del espectro político, como los radicales socialistas, los grupos ecologistas y la extrema derecha nacionalista se opusieron

frontalmente a Maastricht, pero en el referéndum del 2 de junio de ese año el tratado fue rechazado por un 50,7 por 100 de los votos.

Las razones esgrimidas por aquellos que defendieron el NO eran fundamentalmente de recelo ante el papel preponderante que desempeñaba Alemania, y también Francia, en la Unión Europea. Se argumentaba que la hegemonía franco alemana en el seno de la UE limitaba la capacidad de acción de pequeños países como Dinamarca que se verían perjudicados en sus intereses políticos y económicos en favor de los intereses franco alemanes. El rechazo a Maastricht hacía visible la renuencia a la integración política basada en un modelo supranacional que obligaba a ceder soberanía a instituciones comunes, alejando el centro de decisión de la esfera nacional. En Dinamarca, mientras el proyecto comunitario siguió una lógica económica no tropezó con graves contratiempos, pero en cuanto avanzó en cuestiones políticas se desarrollaron campañas que denunciaban la pérdida de soberanía. Para solucionar la crisis política abierta como consecuencia del NO ciudadano, varios partidos parlamentarios se reunieron para encontrar la manera en que Dinamarca pudiera adherirse al Tratado de Maastricht. En octubre de 1992, la oposición, y no el gobierno, lideró las negociaciones para dicho acuerdo cuyo resultado se conoce como «el compromiso nacional». Siete de los ocho partidos políticos del *Folketing* la asumieron. El Partido para el Progreso fue el único que mantuvo su oposición frontal a la Unión Europea a pesar de las cláusulas de excepción concedidas a Dinamarca. El núcleo del compromiso consistió en cuatro reservas en relación con el TUE en forma de requisitos de no adhesión a cuatro áreas del tratado: cooperación en defensa, la tercera etapa de la UEM (introducción del euro como moneda única), los aspectos supranacionales de la cooperación judicial y policial, y la ciudadanía europea.

El «compromiso nacional», que rechazaba fundamentalmente la participación danesa en los aspectos más supranacionales y de seguridad de la próxima cooperación en la UE, fue el punto de partida para las negociaciones del gobierno danés con sus socios comunitarios. Tras arduas negociaciones, las reservas fueron aprobadas por los demás países de la CE mediante el Acuerdo de Edimburgo, en diciembre de 1992. El 18 de mayo de 1993, se celebró un nuevo referéndum sobre el Tratado de Maastricht, ahora con la decisión de Edimburgo adjunta. La mayoría de los votantes (56,7 por 100) votó esta vez a favor, despejándose así el horizonte para la posterior entrada en vigor del Tratado.

Tras el referéndum danés, iba a ser la ciudadanía francesa la siguiente en pronunciarse sobre Maastricht. La posición de las distintas fuerzas políticas en la aprobación parlamentaria de las modificaciones constitucionales derivadas del Tratado,²⁷ previa al referéndum, mostraba la continuidad de las corrientes críticas con el proceso de integración desde los años cincuenta. Un indicio de ello fue la votación de una moción de inadmisión de la reforma constitucional defendida por el neogaullista Philippe Séguin, partidario de oponerse al tratado y posteriormente implicado activamente en el referéndum de ratificación. Todos los miembros del grupo comunista en la Asamblea Nacional apoyaron dicha moción. También lo hizo un amplio sector del partido de Séguin, el RPR (*Rassemblement pour la République*), aunque algo más de la mitad de dicha formación política optó por la abstención. En comparación con la ratificación del Acta Única en 1986 el número de diputados inicialmente contrarios a Maastricht aumentaba así significativamente, de 35 a 101.²⁸

La campaña del referéndum francés constituyó un banco de pruebas para los planteamientos contrarios al Tratado de Maastricht

que, al igual que en el caso danés, no obedecían a una única adscripción política e ideológica. La cuestión europea iba a establecer, como había ocurrido en Dinamarca, un nuevo *cleavage* que se superponía a la tradicional división entre izquierda y derecha y que afectaba incluso internamente a las distintas formaciones políticas de uno u otro signo. En el ámbito de la derecha, los argumentos de la fracción del RPR opuesta al tratado se basaban fundamentalmente en la pérdida de soberanía que implicaba la Unión Monetaria. Según los dos líderes que encabezaron la campaña contra Maastricht, Philippe Séguin y Charles Pasqua, no se trataba de dar un NO a Europa sino a una Europa dividida como consecuencia de la brecha que la moneda única iba a abrir entre unos y otros países. Como herederos de los planteamientos de De Gaulle sobre la integración europea, el Tratado de Maastricht significaba, para ellos, el comienzo de un camino hacia una Europa federal y supranacional en contraposición a la Europa de las naciones defendida en su día por el general francés.²⁹

La división interna en el neo-gaullismo a propósito de Maastricht no era la única. En el partido socialista se produjo también una fractura entre la mayoría, identificada con la posición pro Maastricht del presidente Mitterrand, y un ala minoritaria encabezada por Jean-Pierre Chevènement, uno de los pesos pesados del socialismo francés.³⁰ Su oposición a Maastricht, en contra del apoyo del sector mayoritario del socialismo francés, buscaba su justificación en los supuestos perjuicios sociales que podían derivarse de la aprobación del tratado. Con su «NO de izquierda», Chevènement diferenciaba su discurso del de otras fuerzas políticas del centro y la derecha. Su rechazo se fundamentaba en la defensa de las conquistas sociales conseguidas con un modelo económico keynesiano³¹ que ahora podía verse amenazado. Pero al venir dicha amenaza de la pérdida de soberanía

monetaria y de los ajustes presupuestarios que la moneda única implicaba, sus argumentos se aproximaban también a los de la derecha neo-gaullista sobre la independencia económica de Francia.

Las dos formaciones políticas que de forma unánime y sin fisuras se opusieron al tratado fueron el PCF y el Frente Nacional (FN). En el caso del comunismo francés, la oposición a Maastricht se inscribía en una trayectoria histórica de rechazo a la integración europea. Ese rechazo se veía ahora matizado por el nuevo rumbo plenamente «antisocial» de la integración que supuestamente iba a imprimir el nuevo tratado. Debido a ello, la oposición a Maastricht supuso el comienzo de una inflexión en la actitud del comunismo francés ante la integración europea.³² Desaparecido el referente soviético, el enemigo no era ya «Europa» o una «Europa supranacional» como proyecto que se había desarrollado en el marco del enfrentamiento entre bloques, sino «la Europa de Maastricht», «asociada al desempleo, al aumento de la precariedad y al desmantelamiento de los servicios públicos».³³ En la oposición del Frente Nacional se daba también una influencia del cambio geopolítico operado en Europa tras la caída del comunismo. Con anterioridad a Maastricht, en la formación de Jean-Marie Le Pen prevalecía, por encima de la crítica de la integración desde posiciones soberanistas, una visión utilitaria de la unión de naciones occidentales, marcada por una idéntica tradición cristiana, como valladar frente a la amenaza soviética. Desaparecido ese peligro, la lucha «contra Bruselas» se convertirá ahora en la lucha contra otro enemigo exterior caracterizado también por su «autoritarismo y por el peso de una burocracia supranacional».³⁴ El reforzamiento de la supranacionalidad establecido en Maastricht suponía también para el Frente Nacional una tendencia al globalismo incompatible con el mantenimiento de las identidades

nacionales. El Frente Nacional asumía así, en su campaña contra Maastricht, los postulados de una nueva derecha que dividía el espacio político entre los defensores de la identidad nacional y los que abogaban por su disolución en el marco de un proyecto «globalista».³⁵

La confluencia en su crítica a Maastricht de fuerzas políticas tan dispares tuvo una proyección en el espacio público dividiendo a la ciudadanía francesa ante el referéndum, como había ocurrido en Dinamarca, en dos mitades. El 20 de septiembre de 1992 los franceses dijeron Sí a Maastricht, pero por una exigua diferencia de algo más de 500.000 votos (51,04 por 100 a favor). El tercer país en someterlo a ratificación por referéndum había sido Irlanda, que el 18 de junio de 1992 dio un Sí al tratado, aunque con un 30 por 100 de votos en contra. En el resto de países comunitarios fueron los parlamentos nacionales los que ratificaron el tratado por abrumadoras mayorías, excepto en el caso del Reino Unido (ver Apéndice 2). Tras la superación del rechazo danés en el nuevo referéndum un nuevo escollo se interpuso en la aprobación definitiva del tratado. El Tribunal Constitucional de Alemania había admitido una demanda de inconstitucionalidad que no se resolvió de forma favorable a Maastricht hasta el mes de octubre de 1993. Finalmente, el Tratado de la Unión Europea entró en vigor el 1 de noviembre de 1993 tras casi dos años desde su aprobación inicial en Maastricht.

Las oposiciones a la Europa de Maastricht: élites políticas y opinión pública

El avance en el carácter supranacional del proceso de integración que abrió el Tratado de Maastricht tuvo significativas consecuencias para la cristalización de un espacio político de rechazo o crítica a la Unión Europea o a determinados aspectos de las políticas comunitarias. También se produjo desde entonces un cambio sensible en los fundamentos expli-

cativos de la evolución de la opinión pública respecto al proceso comunitario en las sociedades europeas. Con anterioridad a Maastricht la situación económica en los distintos países ejerció una gran influencia sobre la mayor o menor identificación con el proceso unitario. Esa fue, durante los dos primeros decenios de la Comunidad Europea, una de las causas de la prevalencia del denominado «consenso permisivo» y del debilitamiento del mismo a raíz de la crisis de los setenta.

Posteriormente, como ha podido verse, el «euro optimismo» de la segunda mitad de los ochenta estuvo también muy correlacionado con la recuperación económica durante dichos años hasta la crisis de los primeros noventa. Esa influencia de lo económico tenía, no obstante, un carácter indirecto y ambiental ya que la bonanza o el deterioro económico no podía atribuirse directamente —más allá del beneficio de carácter estructural originado por la progresiva unidad de mercado— a las políticas comunitarias. La situación tras la aprobación y entrada en vigor del Tratado de Maastricht era muy diferente. El acceso a la moneda única convertía los criterios de convergencia económica establecidos en Maastricht en la causa directa de las políticas económicas implementadas por los Estados de la UE para integrarse en la futura Unión Monetaria. Cuando dichas políticas originaban ajustes y recortes para reducir el déficit público, estos podían ser percibidos por la opinión pública como una consecuencia de la pertenencia a la Unión Europea. Consecuentemente, esa circunstancia ampliaba el ámbito de oposición en las formaciones políticas críticas con la Europa comunitaria, especialmente en aquellas situadas en el campo de la izquierda política y sindical. El cuestionamiento del proceso unitario podía darse ahora desde posiciones que, sin rechazar la integración en sí, consideraban que el modelo de Maastricht resultaba perjudicial para amplios sectores sociales.

De forma similar, la pérdida de soberanía que implicaba la cesión de la política monetaria a un organismo supranacional, el BCE, reforzaba y ampliaba el ámbito de oposición en las formaciones políticas opuestas a la integración desde posiciones de defensa del Estado nacional, fundamentalmente en el campo de la derecha, ante lo que podía atisbarse como un proyecto de construcción de un «superestado» europeo. Ese tránsito desde la mera lógica del mercado a un intervencionismo creciente de la «burocracia europea» sobre el mismo resultaba también inquietante desde planteamientos liberales, presentes en mayor o menor grado en las distintas formaciones políticas del centro y la derecha. Por lo demás, en los relatos políticos contrarios a la Europa de Maastricht de uno u otro signo se entrecruzaban también las críticas al déficit democrático del entramado institucional comunitario y el discurso populista contra las élites «eurocráticas».

En realidad, como ya se ha apuntado, el efecto del Tratado de Maastricht sobre el rechazo o la crítica a la integración europea en el discurso político ha sido más cualitativo que cuantitativo en la medida en que ha supuesto una mayor diversidad, dispersión y matización de argumentos en contra y un cambio sustancial en la naturaleza de estos. La comparación de los resultados obtenidos por los partidos netamente contrarios y críticos con la UE o con el modelo de integración de Maastricht en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y 1999 (Apéndice I) permite comprobar la consolidación de un espacio de oposición a la integración europea durante los años que sucedieron a la entrada en vigor del tratado. Pero, con alguna significativa excepción, como el caso del UKIP británico, los partidos críticos con el proceso de integración se alejaron durante dichos años de una oposición de rechazo frontal a la UE para adoptar un discurso de defensa de una Europa alternativa a la de Maastricht.³⁶

Esa diferenciación entre el apoyo genérico a la unidad europea y la crítica al modelo de integración de Maastricht o a determinadas políticas comunitarias quedaba también reflejada en el estado de la opinión pública cuando esta tuvo la posibilidad de expresarse. Las ratificaciones parlamentarias del tratado por abrumadoras mayorías (Apéndice 2) mostraban la no correspondencia entre estas y los resultados de las consultas populares en los países que celebraron un referéndum. En la propia coyuntura de la aprobación y ratificación del Tratado de Maastricht durante 1992, una encuesta sobre la valoración de la integración europea y el voto en un posible referéndum sobre el TUE (un nuevo referéndum en el caso de Dinamarca y Francia, países que ya lo habían realizado) mostraba que una amplia mayoría de la ciudadanía de los distintos Estados miembros se identificaba con la integración europea pero no tanto con el nuevo tratado. Como muestra el cuadro I, la ciudadanía de los Estados miembros, con la única excepción del Reino Unido, apoyaba de forma mayoritaria la pertenencia a una Europa unida, pero ese apoyo disminuía sensiblemente en el caso de la Unión Europea y quedaba por debajo del 50 por 100 en la mitad de países, incluidos Dinamarca y Francia en el supuesto de un nuevo referéndum.



Cuadro I

Valoración favorable de la pertenencia a la Comunidad Europea y voto en un posible referéndum sobre el TUE

	La pertenencia a la Comunidad Europea es algo bueno	Voto a favor del TUE en un posible referéndum	Diferencia
Alemania	60%	43%	-17%
Bélgica	63%	53%	-10%
Dinamarca	67%	40%	-27%
España	58%	34%	-24%
Francia	58%	46%	-12%
Grecia	71%	58%	-13%
Holanda	84%	62%	-22%
Irlanda	71%	55%	-16%
Italia	70%	55%	-15%
Luxemburgo	79%	56%	-23%
Portugal	70%	43%	-27%
Reino Unido	44%	25%	-19%

Fuente. *Eurobarómetro 38*, otoño 1992

Las oposiciones a la integración europea o al modelo de integración de Maastricht, tanto en las élites políticas como en la ciudadanía, ha dado origen a un amplio abanico de clasificaciones para atender a la distinta intensidad o naturaleza de las mismas. Un término de origen periodístico, «euroescepticismo», ha tenido una particular fortuna para englobar el conjunto de dichas oposiciones desde la creación de La Unión Europea. Acuñado a raíz de las reticencias británicas ante las ambiciones de Jacques Delors para una cooperación económica y política más estrecha, dicho término fue utilizado académicamente por primera vez en 1992 por el politólogo británico Ronald Tierski para definir a aquellos que defienden una integración europea de mínimos que preserve al máximo posible la soberanía nacional. Posteriormente, el término fue adquiriendo, especialmente en la literatura académica anglosajona, una dimensión totalizadora para definir el amplio espectro de opiniones y actitudes críticas u opuestas al proceso de integración.³⁷ Esa amplitud ha obligado a establecer, desde el campo

de la ciencia política, una serie de graduaciones y matices conceptuales para poder encajar en dicho término las muy diversas motivaciones de las oposiciones al proceso de integración en los distintos países.³⁸ Más allá del afán «taxonómico»³⁹ por clasificar esas oposiciones, y por lo que se refiere al Tratado de Maastricht y su desarrollo posterior, lo que puede observarse es la existencia de un muy diverso tipo de razones críticas cuyo predominio en una u otra fuerza política no excluye su compartición y, en ocasiones, un solapamiento de distintas motivaciones.

La oposición a la moneda única constituyó uno de los argumentos más consistentes del rechazo a Maastricht. En dicho rechazo coincidieron fuerzas tan dispares como las derechas soberanistas, las derechas nacional-populistas, sectores minoritarios del socialismo y, prácticamente, todo el espacio político del comunismo y de la nueva izquierda radical o «rojiverde» surgida en buena medida de la crisis de este último. Las motivaciones del rechazo a la Unión Monetaria diferían notablemente, sin embargo,

entre unas y otras fuerzas políticas, desde la oposición a la pérdida de soberanía monetaria, por parte de las formaciones de derecha, a la denuncia, desde la izquierda y las derechas radicales nativistas, de las políticas de convergencia económica por el posible perjuicio que los ajustes presupuestarios exigidos por la reducción del déficit público podían originar en el mantenimiento del Estado de bienestar.

Un segundo eje de la oposición a Maastricht

cadamente soberanistas como era el caso de la derecha gaullista, del nacional-populismo en distintos países y de un sector del conservadurismo británico. El caso extremo dentro de este tipo de motivaciones estuvo representado por el partido de la independencia británica (UKIP), postulante del abandono de la UE por el Reino Unido.⁴⁰ Paradójicamente, esa tendencia a la federalización de la UE era percibida por otras fuerzas políticas, especialmente en el

Cuadro 2

Porcentaje de daneses a favor de incluir determinadas políticas en el ámbito competencial de la UE

Competencias de la UE	Mayo 1992	Junio 1992	Mayo 1993
Supresión de barreras aduaneras	61	69	65
Realización del mercado interior	59	74	71
Política exterior común	38	38	37
Política de defensa común	37	30	34
Moneda única	35	34	33
Política social	33	39	41
Creación de los Estados Unidos de Europa	23	19	21
Ciudadanía común	15	13	14

Fuente: Petersen, N., 1998, p. 31

estaba motivado por el temor a que el nuevo tratado supusiese un avance irreversible hacia una Europa federal. La moneda única constituía ya un primer peldaño en tal sentido y a nadie se ocultaba que los designios de Delors apuntaban a conseguir un engranaje entre lo económico y lo político hacia metas federales. La ciudadanía europea constituía también, por su valor simbólico, un elemento «federalizante», y otras políticas contempladas en el tratado, como la política exterior y de seguridad o la cooperación judicial y policial, a pesar de su carácter intergubernamental, provocaban también recelos en las formaciones más mar-

campo de la izquierda, en sentido inverso, es decir, contemplando la misma desde la perspectiva de sus carencias —el denominado «déficit democrático»— al no otorgar al Parlamento europeo plenas competencias como órgano surgido de la voluntad directa de la ciudadanía.

Por lo que se refiere a la opinión pública, tomando como referencia el país en el que la ciudadanía rechazó el TUE en primera instancia —Dinamarca—, puede tenerse una aproximación al grado de influencia que cada una de esas motivaciones ejerció en esta para su apoyo o rechazo de la Europa de Maastricht. Como puede verse en el cuadro 2, la percepción favorable de

la naturaleza del proceso de integración hasta el TUE –consecución del Mercado Común– contrastaba notablemente con la valoración de las novedades que suponían o apuntaban a un reforzamiento de la unidad europea.

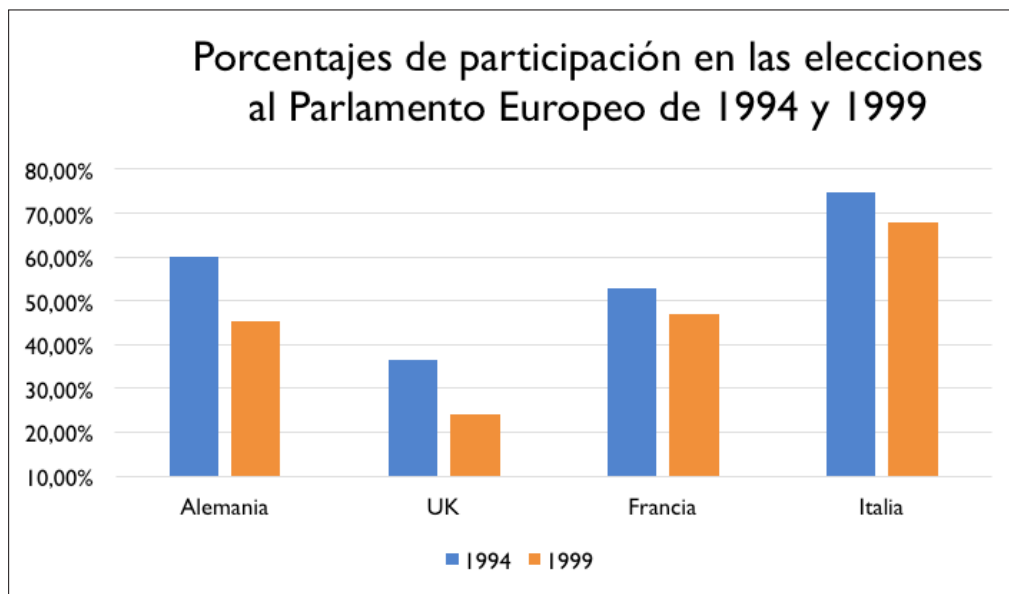
Durante los primeros noventa se produjo, así pues, por primera vez, una reacción negativa de una parte de la opinión pública, que ha contribuido desde entonces a una disminución del apoyo a la UE. Dicha reacción resultó totalmente inesperada,⁴¹ ya que superó cuantitativamente en gran medida el ámbito de apoyo político y electoral del que gozaban los partidos contrarios a Maastricht. El análisis de ese contraste entre élites políticas y opinión pública remite a la búsqueda de los factores que han propiciado esa diferenciación. Quizá tampoco aquí resulte de mucha utilidad el recurso al euroescepticismo como concepto explicativo general, y sí, por el contrario, otras aproximaciones que abordan las distintas dimensiones o componentes de las posiciones críticas con el proceso de integración por parte de un amplio sector de la opinión pública.

La deconstrucción en tres componentes de la actitud ciudadana puede resultar bastante fructífera para explicar el mayor o menor grado de identificación o de distanciamiento con la Unión Europea y las variaciones experimentadas por dicha actitud en unos u otros momentos históricos en función, además, de las distintas realidades nacionales. Existiría, según esa aproximación, una dimensión de «identidad» y otras dos relativas, respectivamente, a la «representación» y a la «gobernanza». La primera de ellas expresaría el sentimiento afectivo –nulo, menor o mayor– respecto a la integración o a la unidad europea, reforzando o debilitando las otras dos ese sentimiento. La componente representativa haría referencia al entramado institucional europeo y a los mecanismos de participación política de la ciudadanía, es decir, la identificación democrática. La «gobernanza»

remitiría por último a la percepción negativa o positiva de las políticas comunitarias –la *policy making*– en función de las repercusiones favorables o desfavorables de las mismas en distintos sectores sociales o económicos.⁴²

En la coyuntura de los años de la aprobación del Tratado de Maastricht y posteriores esas tres dimensiones evolucionaron en una tendencia decreciente. En el caso de la identificación afectiva, la desaparición de la amenaza soviética debilitó la percepción de seguridad colectiva proporcionada hasta entonces por la relación euroatlántica y su estrecha relación de esta con la Europa comunitaria. Desde el punto de vista de la representación y la participación política, los tímidos avances del tratado no frenaron una tendencia ya existente de progresivo alejamiento de la ciudadanía de los cauces representativos en las instituciones comunitarias. Antes bien, como puede verse en el gráfico 3, los porcentajes de participación en las elecciones al Parlamento Europeo tras el Tratado de Maastricht experimentaron un acusado descenso en los principales países europeos. En la percepción de las políticas europeas por parte de la opinión pública tampoco supuso Maastricht un cambio significativo favorable a dichas políticas en lo que estas podían representar para la mejora social y económica de la población. Por el contrario, a lo largo de la década de los noventa, en correlación con la mayor complejidad de las políticas europeas abierta por el Tratado de la Unión, se produjo un progresivo distanciamiento de la ciudadanía europea respecto a dichas políticas.⁴³ Era la propia Comisión Europea la que reconocía en 1997 que «la importancia cobrada por la Unión en la vida cotidiana contrastaba con la persistencia o el agravamiento [en la ciudadanía] de sus propias dificultades».⁴⁴

Gráfico 3



Fuente: Parlamento Europeo, <https://www.europarl.europa.eu/election-results-2019/es/participacion/>

La situación abierta tras la aprobación del Tratado de la Unión evolucionó, así pues, de forma muy desfavorable para la identificación de las sociedades europeas con el proceso de integración; no tanto con lo que este representó desde el punto de vista de la unidad europea sino probablemente con la aceleración política que se imprimió a dicho proceso. La Unión Europea se vio sometida, además, desde la aprobación de Maastricht, a una doble crisis: la derivada de la ampliación al Este a comienzos del nuevo siglo y la provocada por una creciente pérdida de competitividad que originó incluso serios problemas económicos entre 2001 y 2004 a los dos países con mayor protagonismo en el impulso de la unidad europea, Francia y Alemania. El nuevo salto adelante del Tratado Constitucional puso de nuevo de manifiesto el distanciamiento entre la ciudadanía y el sector mayoritario de la clase política europea, resuelto esta vez con un fracaso del nuevo tratado que, tras los referendos de Francia y Holanda en 2005, cerraba el ciclo de la integración europea iniciado en Maastricht.

Conclusiones

El proceso de ratificación del Tratado de Maastricht entre 1992 y 1993 suele ser considerado como el hito que marca una inflexión en el debate político sobre la integración europea y en el apoyo a esta por parte de la ciudadanía. En la ciencia política y en los estudios sobre la opinión pública, el período de la integración europea transcurrido hasta esos años se habría caracterizado por el denominado «consenso permisivo», concepto acuñado en la década de 1970 para referirse a la débil oposición política al proceso integrador y al apoyo difuso e implícito al mismo por parte de las sociedades europeas.

Es cierto que la oposición al proceso de integración no tuvo anteriormente la visibilidad que alcanza a partir de Maastricht, pero ello no puede interpretarse como una identificación generalizada con la integración europea por parte de las élites políticas y de la opinión pública durante los años que preceden a la década de 1990. En realidad, el escaso eco

de los planteamientos contrarios al proceso comunitario a lo largo de dichos años lo que vendría más bien a indicarnos es que las potencialidades como proyecto supranacional de dicho proceso no se visualizaron con la misma intensidad antes y después de Maastricht. Pero el consenso entre las élites políticas no estuvo generalizado ya que hubo una significativa oposición al proceso unitario por parte de amplios sectores de dichas élites desde los orígenes del proceso. No obstante, esa oposición tuvo en muchos casos un carácter circunstancial sin que hubiese demasiado empeño en trasladar la misma, como sí ocurrió a partir de Maastricht, al espacio público.

En el caso de la opinión pública lo que puede observarse es que ese «consenso permisivo» se dio durante los primeros años de la integración, en coincidencia con la etapa de prosperidad europea de los decenios de posguerra, pero se quebró bastante antes del Tratado de Maastricht ya que a partir de las crisis de los primeros años setenta se produjo una sensible disminución en el apoyo público a la unidad europea. No obstante, tampoco aquí puede decirse que fuese la naturaleza del proceso integrador la que provocaba esa disminución. En realidad, la actitud de la opinión pública ante la integración estuvo muy condicionada hasta Maastricht por factores externos a la misma y experimentó significativas oscilaciones. Era fundamentalmente la evolución de la situación social y económica de los distintos países comunitarios la que influía, como un factor externo, en la percepción de la integración por parte de la ciudadanía. Pero el modelo de integración de Maastricht sí que supuso un cambio sustancial en la actitud de la opinión pública ante el proceso integrador, dadas las mayores consecuencias directas del mismo en las políticas nacionales.

La menor docilidad de las sociedades europeas ante los avances supranacionales que se

inician con el Tratado de Maastricht se correspondió con una consolidación de las actitudes opuestas o críticas a la Unión Europea por parte de fuerzas políticas europeas de uno u otro signo. El avance de la «europeización» de las políticas nacionales brindaba ahora mayores posibilidades de influencia de la cuestión europea sobre la opinión pública. El hecho de que el ámbito de oposición o crítica a la UE de la ciudadanía superase incluso el respaldo electoral de dichas fuerzas no dejaba de ser un estímulo para reforzar el discurso crítico de estas y convertir la integración europea en un nuevo *cleavage* para el debate político y electoral. Las dificultades para la ratificación de Maastricht y el distanciamiento de la opinión pública no constituyeron, sin embargo, un motivo de alarma para las élites partidarias de la profundización del proceso integrador ya que siguieron impulsando proyectos con características «federalizantes». Tras la consecución de la Unión Monetaria en 1999 se repitió, con el fracasado Tratado Constitucional, una aceleración en el proceso, de carácter fundamentalmente político e identitario, que mostró de nuevo la divergencia entre las élites europeístas y amplios sectores de la clase política y de la opinión pública europeas.

Apéndice I

Resultados de partidos opuestos a la UE o al modelo de integración de Maastricht en las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 y 1999 (solo aquellos que obtuvieron al menos el 1% de votos)

PAÍSES	PARTIDOS	1994		1999	
ALEMANIA	Partido del Socialismo Democrático	4,72%	0	5,79%	6
	Los Republicanos	3,92%	0	1,70%	0
	Unión de Ciudadanos Libres	1,10%	0	---	---
BÉLGICA	Bloque Flamenco	7,78%	2	9,39%	2
	Frente Nacional	2,91%	1	1,52%	0
	Partido del Trabajo	1,00%	0	---	---
DINAMARCA	Movimiento de Junio	15,23%	2	16,11%	3
	Movimiento Popular Anti-UE	10,32%	2	7,29%	1
	Partido Popular Socialista	8,51%	1	7,11%	1
ESPAÑA	Izquierda Unida / Iniciativa por Cataluña	13,44%	9	5,77%	4
	Bloque Nacionalista Gallego	0,75%	0	1,65%	1
FRANCIA	Movimiento / Agrupación por Francia	12,34%	13	13,05%	13
	Frente Nacional	10,52%	11	5,69%	5
	Partido Comunista Francés	6,89%	7	6,78%	6
	Lucha Obrera	2,27%	0	5,18%	5
	Movimiento Nacional Republicano	---	---	3,28%	0
GRECIA	Primavera Política	8,65%	2	2,28%	0
	Partido Comunista de Grecia	6,29%	2	8,67%	3
	Synaspismos (Coalición de Izquierda)	6,25%	2	5,16%	2
HOLANDA	Partido Político Reformado	7,81%	2	8,74%	3
	Partido Verde	3,74%	1	---	---
	Partido Socialista	1,34%	0	5,04%	1
IRLANDA	Partido Verde	7,92%	2	6,69%	2
	Sinn Féin	2,97%	0	6,33%	0
	Partido de los Trabajadores	1,94%	0	---	---
ITALIA	Refundación Comunista	6,10%	5	4,27%	4
	Partido de los Comunistas Italianos	---	---	2,00%	2
PORTUGAL	Coalición Democrática Unitaria (PCP)	11,22%	3	10,65%	2
	Bloque de Izquierdas	---	---	1,84%	0
REINO UNIDO	Partido de la Independencia (UKIP)	0,95%	0	6,52%	3
TOTAL DE ESCAÑOS			67		69

Apéndice 2

Ratificación del Tratado de Maastricht en los parlamentos nacionales (cámara baja) de los Estados miembros en los que no hubo referéndum

	Votos emitidos	Votos a favor	% de votos a favor
Alemania	562	543	96,6%
Bélgica	176	143	81,2%
España	325	314	96,6%
Grecia	294	286	97,3%
Holanda	150	137	91,3%
Italia	467	403	86,3%
Luxemburgo	57	51	89,5%
Portugal	221	200	90,5%
Reino Unido	404	292	72,3%

BIBLIOGRAFÍA

- AZAM, Nicolas, *L'intégration européenne dans les programmes du parti communiste français depuis 1979*, Strasbourg, Congrès AFSP, 2011.
- BAR CENDÓN, Antonio, «El Reino Unido y la Unión Europea: inicio y fin de una relación atormentada», *UNED Teoría y Realidad Constitucional*, n.º 40, 2017, pp. 141-180.
- BARTH, Christiane y BIJSMAN, Patrick, «The Maastricht Treaty and public debates about European integration: the emergence of a European public sphere», *Journal of Contemporary European Studies*, 26:2, 2018, pp. 215-231.
- BELLUCCI, P. y SERRICCHIO, F., «Cosa pensano i cittadini dell'Europa?», en BELLUCCI, P. y CONTI, N., *Gli italiani e l'Europa*, Roma, Carocci, 2012, pp. 135-156.
- BOUILLAUD, Christophe y REUNGOAT, Emmanuelle, «Tous des opposants? De l'euroscépticisme aux usages de la critique de l'Europe», *Politique européenne*, n.º 43, 2014, pp. 9-45.
- COLE, Alistair, «National and Partisan Contexts of Europeanization: the Case of the French Socialists», *Journal of Common Market Studies*, 39-1, 2001, pp. 15-36.
- COMISIÓN EUROPEA, *Agenda 2000*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.
- CRIESPY, A. y VERSCHUEREN, N., «Les résistances à l'Europe: une approche interdisciplinaire des conflits sur l'intégration européenne», en WASSERBERG, B. CLAVERT, F. y HAMMAN, Ph., *Contre l'Europe? Anti-européisme, euroscépticisme et alter-europénisme dans la construction européenne de 1945 à nos jours* (Vol. I), Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, pp. 121-140.
- DYSON, Kennet y FEATHERSTONE, Kevin, *The Road to Maastricht. Negotiating Economic and Monetary Union*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- FORNER MUÑOZ, S., «Europa entre dos siglos: De la caída del muro a la unificación europea», en FORNER, S. (ed.), *La construcción de Europa. De las «guerras civiles» a la «unificación»*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 231-262.
- FORNER, S. y SENANTE, H.C., «El relato comunista de la integración europea: ideología y estrategia política», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 187, 2020, pp. 137-165.
- FORNER, S. y SENANTE, H.C., «Integración europea y opinión pública en el auge y declive del comunismo español», *Pasado y Memoria*, n.º 24, 2022, pp. 10-41.
- FRANKLIN Mark, EIJK, Van der Cees y MARSH, Michael, «Referendum outcomes and trust in government: Public support for Europe in the wake of Maastricht», *West European Politics*, vol. 18-2, 1995, pp. 101-117.
- GALANTE, Severino, *Il partito Comunista Italiano e l'integrazione europea. Il decennio del rifiuto 1947-1957*, Padova, Università de Padova, 1988.
- GERBET, Pierre, «L'Allemagne et les communautés européennes», en CAHN, J. P., MÉNUDIER, H. y SCHNEILIN, *L'Allemagne et la construction de l'Europe, 1949-1963*, Paris, Editions du Temps, 1999, pp. 39-52.
- GRANDE, Edgar y HUTTER, Swen, «Is the giant still asleep? The politicisation of Europe in the national electoral arena». En HUTTER, GRANDE y KRISI.

- Politicising Europe. Integration and Mass Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016, pp. 90-111.
- HEINE, Sophie, *Euroseptic or Eurocritical? Oppositions to the European Union in the French and German Left*, Saarbrücken, Lap Lambert, 2010.
- HOLMES, M. (ed.), *The Euroseptic reader*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 1996.
- INGLEHART, R. y REIF, K., *Eurobarometer. The Dynamics of European Public Opinion*, Londres, Macmillan, 1991.
- LAZAR M., *Maisons rouges. Les partis communistes français et italien de la Libération à nos jours*, Paris, Aubier, 1992.
- LIESBET, H. y MARKS, G., «A postfunctionalist theory of European integration: From permissive consensus to constraining dissensus», *British Journal of Political Science*, n.º 39, 2008, pp. 1-23.
- LINDBERG, L. y SCHEINGOLD, S., *Europe's would-be polity; patterns of change in the European community*, Hoboken, Prentice Hall, 1970.
- MAGGIORANI, Mauro, *L'Europa degli altri: comunisti italiani e integrazione europea, 1957-1969*, Roma, Carocci, 1998.
- MANIGAND, Christine, «L'Europe des gaullistes», *Vingtème Siècle. Revue d'Histoire*, n.º 116, 2012, pp. 9-21.
- MARHOLD, H., «Deutsche Europapolitik nach dem Regierung-swechsel», Institut für Europäische Politik, *Integration*, 1/2006, pp. 3-22.
- MILWARD, Alan, *The European Rescue of the Nation-State*, Londres, Routledge, 1992.
- MOSCHONAS, Gerassimos, *L'UE et les dilemmes de la gauche radicale*, file:///C:/Users/AcerUser/AppData/Local/Temp/Rar\$DIa13632.5390/L_Union_europeenne_et_les_dilemmes_de_la.pdf, 2011.
- NEUMAYER, L., ROGER, A. y ZALEWSKI, F., *L'Europe contestée. Espaces et enjeux des positionnements contre l'intégration européenne*, Paris, Michel Houdiard Éditeur, 2008.
- PETERSEN, Nikolaj, *The Danish Referendum on the Treaty of Amsterdam*, Bonn, Zentrum für Europäische Integrationsforschung, 1998.
- POGUNTKE, T., «Europeanization in a consensual environment? German political parties and the European Union», en POGUNTKE, T. et al. (Eds.), *The Europeanization of national political parties*, Londres, Routledge, 2007, pp. 108-132.
- POZZI, Jérôme, «Le RPR face au traité de Maastricht», *Histoire@Politique. Politique, culture, société*, n.º 24, 2014 [www.histoire-politique.fr].
- QUINTANILLA, M. A., *La integración europea y el sistema político español: Los partidos políticos españoles ante el proceso de integración europea*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2001.
- REUNGOAT, Emmanuelle, «Les résistances partisans à l'Europe dans les partis français: enjeux de présentation de soi et de labellisation», en Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 2010, pp. 155-171.
- REUNGOAT, Emmanuelle, «Le Front national et l'Union européenne: la radicalisation comme continuité», en CRESPON, S., DEZÉ, A. y MAYER, N., *Les faux-semblants du FN*, Paris, Presses de Sc. Po., 2015, pp. 225-246.
- ROBIN, Émilie, «Fin de l'histoire et nouveaux temps: le PCF et l'intégration européenne du traité de Maastricht au rejet du traité constitutionnel européen (1992-2005)», *Pasado y Memoria*, n.º 24, 2022, pp. 42-65.
- RODER, Knut, «The German Left from Laeken to Lisbon», en HOLMES, M. y RODER, K., *The Left and the European Constitution*, Manchester, Manchester University Press, 2012, pp. 95-117.
- SINNOT, Richard, *European Public Opinion and the European Union: the knowledge Gap*, Barcelona, Institut de Ciències Politiques i Socials, *Working Paper*, n. 126, 1997.
- STARTIN, Nicholas, «Have we reached a tipping point? The mainstreaming of Eurosepticism in the UK», *International Political Science Review*, Vol. 36 (3), 2015, pp. 311-323.
- SZCZERBIAK, A. y TAGGART, P., *Opposing Europe? The Comparative Party Politics of Eurosepticism*, vol. 2, Oxford University Press, 2008.
- TAGGART, P., «A Touchstone of Dissent: Eurosepticism in Contemporary Western European Party Systems», *European Journal of Political Research*, Vol. 33 (3), 1998, pp. 363-388.
- TENORIO MACIÁ, C., *Entre el vínculo y el compromiso: la relación de Reino Unido con el proyecto europeo (1945-2016)*, Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2022.
- HUSHERWOOD, S. y STARTIN, N., «Eurosepticism as a Persistent Phenomenon», *Journal of Common Market Studies*, vol. 51-1, 2013, pp. 1-16.
- WALLACE, W. y SMITH, J., «Democracy or technocracy? European integration and the problem of popular consent», *West European Politics*, 18:3, 1995, pp. 137-157, DOI: 10.1080/01402389508425095.
- VAN INGELGOM, Virginia, «Mesurer l'indifférence. Intégration Européenne et attitudes des citoyens», *Sociologie*, vol. 3, 2012/1, pp. 1-20.

- WEISBEIN, Julien, «L'Europe à contrepoint. Objets nouveaux et classicisme théorique pour les études européennes», *Politique européenne*, n° 25, 2008, pp. 115-135.
- NOTAS
- ¹ Liesbet, H. y Marks, G., 2008, pp. 6 y ss.
 - ² Weisbein, J., 2008, pp. 123-132; Grande y Hutter, 2016, pp. 110 y ss.
 - ³ Barth, Ch. y Bijsmans, P., 2018, pp. 229 s.
 - ⁴ Los orígenes de dicho concepto en: Lindberg, L. y Scheingold, S., 1970.
 - ⁵ Van Ingelgom, V., 2012, pp. 3 y ss.
 - ⁶ Bouillaud, C. y Reungoat, E., p. 9.
 - ⁷ El Partido Socialdemócrata votó en contra de la CECA, pero posteriormente adoptó una posición de pleno apoyo a la integración europea. Vid. Gerbet, Pierre, 1999, pp. 39 ss., y Poguntke, T., 2007, pp. 108-132.
 - ⁸ Roder, K., 2012, pp. 95 y ss.
 - ⁹ Entre las décadas de 1950 y 1980 el apoyo de la ciudadanía alemana a la unidad europea se mantuvo siempre por encima del 75 por 100. Vid. Inglehart y Reif, 1991, p. 4.
 - ¹⁰ Las posiciones del PCF y del PCI ante la CEE en *Cahiers du Communisme*, julio-agosto de 1957 y *L'Unità*, 24-03-1957. La posición común de los partidos comunistas de los seis países comunitarios en *L'Humanité*, 07-04-1959, «Déclaration Commune des représentants des Partis communistes des 6 pays de la CECA et du Marché commun». Véase también: Galante, Severino, 1988; Lazar, M., 1992; Maggiorani, Mauro, 1998.
 - ¹¹ Assemblée Nationale, *Journal officiel de la République française*, Débats Parlementaires, 13-12-1951.
 - ¹² *Ibidem*, 09-07-1957.
 - ¹³ Sobre la actitud crítica hacia la integración europea del gaullismo, vid. Manigand, Christine, 2012, pp. 9-21.
 - ¹⁴ Camera dei Deputati, *Atti Parlamentari*, sesión del 30-07-1957.
 - ¹⁵ Cole, A., 2001, p. 22.
 - ¹⁶ *The Times*, 29-07-1971 y 05-10-1971.
 - ¹⁷ Tras la vuelta al gobierno del laborismo se sometió a referéndum el 5 de junio de 1975 la pertenencia a las Comunidades, con un 32,8% de votos en contra.
 - ¹⁸ Assembleia da República, *Diário da República*, sesión del 11-07-1985.
 - ¹⁹ Quintanilla, M.A., 2001, pp. 61-144.
 - ²⁰ Marhold, H., 2006, pp. 3-22.
 - ²¹ Forner y Senante, 2020, p. 161.
 - ²² Para las vicisitudes sobrevenidas en la política interna británica con motivo de la Adhesión, vid. Tenorio Maciá, C., 2022, pp. 141-177.
 - ²³ Bar Cendón, 2017, pp. 141-152.
 - ²⁴ Milward, A., 1992, pp. 37-42, 113-118, 425 y ss.
 - ²⁵ El estudio más completo del proceso que desembocó en la Unión Europea en: Dyson, K. y Feathers-tone, K., 2003.
 - ²⁶ Forner, S., 2007, pp. 233 y ss.
 - ²⁷ Assemblée Nationale, *La ratification des traités*, <https://www2.assemblee-nationale.fr>.
 - ²⁸ No obstante, en la votación final sobre la reforma constitucional solo hubo 73 votos en contra. Pozzi, J., 2014, pp. 3-5.
 - ²⁹ *Le Monde*, 10, 11 y 19 de septiembre de 1992, *apud* Pozzi, o. c.
 - ³⁰ Chevènement y sus seguidores constituyeron en vísperas del referéndum el denominado «Movimiento de los ciudadanos».
 - ³¹ Heine, Sophie, 2010, pp. 32-44.
 - ³² Robin, Émilie, 2022, pp. 43 y ss.
 - ³³ Azam, N., 2011, p. 13.
 - ³⁴ Reungoat, E., 2015, pp. 227 y ss.
 - ³⁵ *Ibidem*.
 - ³⁶ Reungoat, E., 2010, p. 168.
 - ³⁷ Holmes, M., 1996; Taggart, P., 1998.
 - ³⁸ Szczerbiak, A. y Taggart, P., 2008, pp. 1-27 y 238-262; Usherwood, S. y Startin, N., 2013, pp. 1-16.
 - ³⁹ Una reflexión sobre el alcance y las limitaciones historiográficas que plantea la utilización del euroescepticismo como concepto analítico en: Bouillaud, Ch. y Reungoat, E., 2014, pp. 13-23.
 - ⁴⁰ Startin, Nicholas, 2015, pp. 314 y ss.
 - ⁴¹ Franklin, Eijk y Marsh, 1995, pp. 101 y ss.
 - ⁴² Para una aplicación analítica de dichos conceptos, vid: Bellucci, P. y Serricchio, F., 2012, pp. 136 y ss.
 - ⁴³ Sinnot, R., 1997.
 - ⁴⁴ Comisión Europea, 1997, p. 12.

